



CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, SLU

CONDICIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONFECCIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUAL Y CONSOLIDADAS DE CPEN, ASÍ COMO PARA EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA IBM COGNOS CONTROLLER, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GRUPO CPEN

1.	OBJETO DE LA LICITACIÓN	3
2.	ALCANCE DEL SERVICIO	3
3.	METODOLOGÍA	3
4.	PLAZO DEL CONTRATO	4
5.	MEDIOS MATERIALES REQUERIDOS	4

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El presente procedimiento de licitación tiene por objeto la contratación de la asistencia técnica para la prestación del servicio de asesoramiento para la confección de las cuentas anuales individual y consolidadas de “Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U.”, (en adelante, CPEN), así como para el proceso de consolidación, a través de la herramienta informática IBM Cognos Controller, de los estados financieros consolidados del Grupo CPEN.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio de asesoramiento se prestará durante el proceso de consolidación, con una orientación fundamental en la elaboración de los estados financieros del Grupo y confección de las cuentas anuales, tanto individuales como consolidadas, de cada ejercicio, para lo cual la persona adjudicataria deberá conocer y entender en la mayor profundidad posible las características y particularidades económicas-financieras de cada sociedad dependiente y su heterogeneidad.

El perímetro societario del Grupo CPEN puede consultarse en las cuentas anuales consolidadas.

Se informa que las personas licitadoras tienen a su disposición las cuentas anuales y consolidadas de CPEN:

<https://www.sociedadespublicasdenavarra.es/es/cpen/transparencia-cpen#info-economica>

Unida a la efectiva confección de las cuentas anuales, la persona adjudicataria asume la obligación de entregar a CPEN un documento de seguimiento y soporte referente al proceso de consolidación del ejercicio, de un estilo y contenido similar al entregado a los auditores del Grupo en el cierre del ejercicio anterior. Durante el periodo de presentación de ofertas, todos los licitadores podrán acceder y consultar el documento correspondiente al ejercicio 2023 en las oficinas de CPEN, previa solicitud de cita al email: contratacionescpen@navarra.es.

3. METODOLOGÍA

Para conseguir el objetivo, la entidad adjudicataria deberá trabajar estrechamente y en línea directa con el personal del Departamento Financiero y Control de CPEN, de forma que se trabaje compartiendo diagnósticos, análisis económicos y conclusiones.

El servicio se prestará en las oficinas de CPEN, sitas en Paseo Sarasate 38, 2º, Pamplona.

La consolidación se efectuará en la herramienta informática IBM Cognos Controller versión 10.4., o superior.

Cualquier dato e información esencial para la realización de los trabajos encomendados, serán facilitados por CPEN a la persona asesora al inicio y durante la ejecución de los trabajos.

A modo informativo, se estima la necesidad de dedicación de, aproximadamente, 1 persona a tiempo completo durante dos meses. Adicionalmente, la entidad adjudicataria, durante el primer año de prestación del servicio, podría necesitar una dedicación adicional (estimada en un mes) para conocer y asimilar la parametrización específica del Grupo CPEN en IBM Cognos Controller para asegurar el cumplimiento del calendario de reporting establecido cada ejercicio.

4. PLAZO DEL CONTRATO

Los trabajos se realizarán durante los meses de enero, febrero y marzo de cada anualidad, asumiendo el compromiso de la entrega de los documentos requeridos con una semana de antelación a la celebración del comité de auditoría de CPEN (habitualmente entre la segunda y tercera semana del mes de marzo).

La fecha de formulación aproximada de CCAA es la última semana del mes de marzo.

La duración del contrato será de cinco años a partir de la firma del mismo, pudiendo resolverse anticipadamente con un preaviso de 3 meses.

Finalizado, en su caso, el periodo de 5 años, el contrato no podrá ser objeto de prórroga.

5. MEDIOS MATERIALES REQUERIDOS

La persona adjudicataria deberá poner a disposición del servicio de los siguientes medios materiales para atender las necesidades definidas por CPEN.

- Equipo informático portátil para desarrollar el trabajo. CPEN habilitará conexión a Internet y creará un usuario para acceder a la herramienta de consolidación IBM COGNOS.
- Teléfono móvil.

Para posibilitar la prestación del servicio en las oficinas de CPEN, éste habilitará una zona de trabajo específica en sus oficinas, así como medios para la conexión a COGNOS.

A los efectos oportunos, se indica que las oficinas de CPEN se encontrarán disponibles, diariamente, del lunes a jueves, de 8 h a 17,00 h y los viernes, de 8 h a 15,00 h.